

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Perfeccionar la implementación de la ley 20.249, conocida como “Ley Lafkenche”, armonizando y compatibilizando los usos consuetudinarios sobre el borde costero con las demás actividades desarrolladas en las mismas áreas, es el objetivo del proyecto despachado en particular por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado.

En su última sesión, la instancia especializada, presidida por el senador David Sandoval, aprobó una serie de enmiendas en orden a asegurar los elementos que permitan dejar explícitamente claro en la ley que habrá compatibilización de los usos posibles del uso de borde costero, en las distintas áreas y zonas.

Esto, se reforzó, para promover el desarrollo armónico, integral y equilibrado, sin paralizar otras actividades permitidas; así, “la asignación del espacio costero marino a los pueblos originarios no impedirá el desarrollo de otros usos permitidos por las normas y regulaciones vigentes (...)”.

Además, se avanzó en aspectos relacionados a la administración de los ECMPO (Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios).

Al respecto, se respaldó por mayoría que “las personas, comunidades o asociaciones solo podrán participar de una solicitud (...)”.

También se consignó que “en el caso de rechazo de la solicitud (...), no podrá tramitarse otra solicitud, de la misma u otra comunidad, asociación o conjunto de éstas, en el plazo de un año, desde que fuere emitido el informe negativo de uso consuetudinario de la Conadi, se hubiere rechazado el recurso de reclamación o se hubiera emitido la resolución fundada de la Subsecretaría”.

Cabe consignar, que el senador Daniel Núñez dejó constancia que, en su opinión, con estas indicaciones “se estaría eliminando el derecho a la petición, lo que es un problema, compartiendo la preocupacion



FOTO: CEDIDA

CÁMARA ALTA

“Ley Lafkenche”: concluyen votación de indicaciones al proyecto que perfecciona la implementación

La Comisión de Intereses Marítimos despachó en particular la moción que introduce diversas modificaciones. Crea el espacio costero de los pueblos originarios.

ción de la indicación”.

En otro orden, se avanza para considerar las posturas de las organizaciones de pescadores artesanales legalmente inscritos en el Registro Artesanal.

Asimismo, se propuso que en las solicitudes de ECMPO se indique lo que se busca hacer en los espacios, antes de presentar el plan de administración y se aprobó que “el procedimiento que regula esta ley, deberá observar especialmente los principios de buena fe, eficiencia, eficacia y celeridad”.

Una vez que la secretaría técnica emita el respectivo informe, el proyecto estará en condiciones de ser analizado por la Sala del Senado. Durante la sesión, también se escuchó a representantes de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G., quienes se refirieron a las relocalizaciones de concesiones de acuicultura.

Indicaron que, con las fusiones y relocalizaciones, la industria busca operar con centros y concesiones más grandes, con menos puntos productivos y más distancia entre sí. De esta forma, “se mejoran las condiciones ambientales, sanitarias y operativas”.

Además, prosiguieron, se quiere mejorar las condiciones de concesiones que fueron otorgadas en lugares poco aptos para el cultivo.

Con todo, hicieron notar que no se ha avanzado en fusiones y relocalizaciones, por lo que propusieron, entre otros, eliminar el trámite de revisión cartográfica del DS 290; además de la inspección del banco natural, plazos de pronunciamiento de las subsecretarías de Pesca y de Fuerzas Armadas una vez cumplidas las exigencias, y eliminar los plazos para ingresar al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental).

Los senadores insistieron en solicitar la información sobre las relocalizaciones pedidas y las concedidas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl